

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

Sala Primera de Oralidad

Magistrado Ponente: ÁLVARO CRUZ RIAÑO

Medellín, dieciséis (16) de julio de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – IMPUESTOS-
DEMANDANTE	SOCIEDAD NOVAVENTA S.A.S.
DEMANDADO	MUNICIPIO DEL CARMEN DE VIBORAL
RADICADO	05001 23 33 000 2012 00919 00
INSTANCIA	PRIMERA
ASUNTO	Requiere a las partes previo a resolver solicitud de desistimiento.

Previo a resolver de fondo la solicitud de Desistimiento Integro de todas las Pretensiones de la Demanda y la consecuente terminación del proceso (visible a folio 120), se hace necesario que los que suscriben el memorial hagan presentación personal o autenticación del mismo, por ser una solicitud de aquellas que implica o comporta disposición del derecho en litigio.

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO CRUZ RIAÑO
MAGISTRADO**